

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

DE ACTUALIDAD

MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFÓN, CON OPOSICIONES.—

Con verdadera pesadumbre tenemos que recoger hoy, en esta sección del periódico, otras quejas nacidas de retraso en la resolución de expedientes. El caso es el siguiente: Por una Real orden de 29 de diciembre último, se dispuso que los Maestros y Maestras del segundo Escalafón, que tienen oposiciones aprobadas con determinados requisitos, pasarían al primer Escalafón con plenitud de derechos. Para ellos se pidieron bastantes documentos. Maestros y Maestras comprendidos en esa disposición se apresuraron a adquirir certificaciones y otros documentos y somos testigos de las molestias y de los gastos que muchos de ellos se impusieron. La Administración no pudo dar todas las certificaciones que se le pidieron en el plazo señalado; y en vista de ello se dictó otra orden de 3 de febrero pasado, ampliando el término para presentar los documentos. Este último plazo finó el 20 de marzo pasado. Con razón esperaban los interesados que se resolviera para mediados de abril. Vino entonces el cambio de régimen. Al reclamar varias veces la resolución se dijo que esa disposición, como todas las de la Dictadura, quedaba sometida a las comisiones revisoras y calificadoras. Nos pareció una cosa lógica, y esperamos. Un decreto de 22 de agosto hizo la clasificación de esas disposiciones, y la Real orden de 29 de diciembre no está citada. Todos hemos entendido que quedaba vigente. No es de las que han sido derogadas. Han pasado ya cerca de dos meses desde ese decreto. Han pasado cerca de diez desde que se dió la disposición. Han pasado siete meses desde que terminó el plazo. Maestros, con muchos servicios y oposiciones plenamente aprobadas, que además, cumpliendo órdenes de la superioridad, se impusieron gastos, molestias y sacrificios, esperan la resolución. No acertamos a comprender por qué no se dicta. A nosotros acuden, a diario, para que expongamos esta situación y estas quejas. Nos hablan además de visitas que han hecho a las autoridades y de promesas que recibieron. Por justicia y por humanidad, pedimos que este asunto, como el de la provisión de Escuelas y como otros que iremos citando, se resuelvan cuanto antes y con benevolencia. Lo pedimos, además, por el prestigio de la Administración y el buen nombre de las autoridades superiores, que deseamos ver elogiadas, y no discutidas.

Visitas de Inspección a los nuevos Maestros.—Según está ordenado por el decreto de 24 de julio, han comenzado las visitas especiales de inspección a los opositores de 1928, colocados provisionalmente, y según las referencias llegadas a los centros oficiales, las Comisiones no encuentran bien preparados a muchos de los Maestros, y la marcha de las Escuelas no está organizada en debida forma por falta de estudio. Los que están en esta situación de provisionales y esperan la visita de la Comisión no descuiden el estudiar y trabajen con

los niños para demostrar que su labor es útil. Sería lamentable que se propusiera la exclusión de algunos de los ya nombrados. Al consignar estas impresiones no hacemos más que reproducir las que hemos oído con pena en centros oficiales, para que sirva de advertencia, y en cuanto sea posible, los interesados procuren en evitarlas o mejorarlas.

El concurso de traslado.—No hay nada nuevo sobre la confirmación de los Maestros, que esperábamos se hubiese hecho ya; pero sigue retrasán-

dose. Muchos nos preguntan fecha para la confirmación; pero ya no nos atrevemos a darla. Se nos viene diciendo que es cosa de pocos días, y nosotros lo repetimos, sin más comentarios. Tampoco hay resolución sobre la convocatoria para la provisión de nuevas plazas. Nuestros lectores tienen testimonios recientes de que no cesamos en nuestras demandas para que todo esto se normalice; pero son muchos los otros asuntos que embargan la atención y la actividad de nuestras autoridades superiores.

Cursillos de selección profesional.—

Hemos acogido los Cursillos con la mayor simpatía como sistema nuevo, sometido a ensayo, que evitara los inconvenientes de las pasadas oposiciones. Hemos puesto como condición para el éxito de los mismos una gran compenetración de los profesores con el sistema y además un número muy reducido de aspirantes. Con abundancia de éstos es poco menos que imposible llegar a conocerlos para juzgar en conciencia. Venimos dedicando al asunto toda la atención que merece, en informaciones diarias de lo que va ocurriendo y en desarrollo de temas varios.

Están ya acabando los Cursillos organizados para los opositores de 1928, y nos proponemos recoger imparcialmente los juicios que se vayan formulando para elevarlos a la superioridad y para que el Magisterio los conozca, los juzgue y los comente.

Hoy nos hallamos con un artículo de nuestro estimado colega "El Magisterio Leridano", que habla francamente del fracaso, y dice, entre otras cosas, esto que sigue:

"El opositor resulta un número entre la masa de aspirantes y su personalidad no se destaca ante el Tribunal por ninguna parte, ya que cinco o seis horas de trato docente por el Profesor, apenas si bastan para que éste llegue a distinguirlos por el nombre de cada uno. Además, el ejercicio

práctico, que es en donde aparece únicamente, cuando se trata de aspirantes noveles que no han podido regentar a conciencia una Escuela, apenas si sirve para vislumbrar en lontananza una posibilidad pedagógica que de ninguna manera puede ser la base de un juicio actual y definitivo.

Por otra parte, y es cosa esencial en este punto, podemos poner nuestra confianza en el Tribunal, pero éste está compuesto de hombres sujetos al error y a la veleidad de las pasiones humanas, y tanto lo uno como lo otro tan sólo se contrastan con el fallo de la opinión pública.

El opositor necesita garantías de que va a ser juzgado con imparcialidad, y en el sistema empleado desaparecen por completo; los ejercicios a puerta cerrada cuando son orales o sin la exposición de los trabajos cuando son escritos, y, por tanto, sin el control de aquella opinión pública que sanciona moralmente, permiten las suspicacias con relación a la conducta de los jueces, y la sola posibilidad de ellas constituye un motivo suficiente para rechazar el sistema.

Tal como se hallan dispuestos estos "Cursillos" no parece más que se va directamente al establecimiento de un caciqueo infecundo e insoportable."

Nos limitamos a reproducir estos juicios sin comentarlos, porque no conocemos lo ocurrido en Lérida, donde por el número de aspirantes (10 Maestros y 22 Maestras, si nuestros informes son exactos) creíamos nosotros que podrían desenvolverse en condiciones favorables.

—El número de aspirantes, en todos los rectorados, según noticias oficiales, se eleva a 14.285. A este número habrá que añadir los que todavía soliciten como procedentes de los cursillos del 1928, que podrán llegar a unos 2.500, y, por tanto, el número se acerca a los 16.500 ó 17.000. El promedio será de unos 325 a 340 por provincia; pero como no es posible que se distribuyan por igual es seguro que habrá algunas con número muchísimo mayor y otras con menos.

Ahora es menester realizar un mandato expreso de la orden de 25 de agosto, que dice: "Los rectorados publicarán en los Boletines oficiales de las provincias del distrito universitario y en la Prensa diaria y profesional, que facilite esta labor informativa, la relación de aspirantes admitidos, distribuidos por provincias, a fin de que los interesados se hallen

dispuestos a concurrir a los llamamientos que oportunamente haga en los Tribunales respectivos."

Esta publicación, que está mandada, parece necesaria, pero vemos difícil que pueda realizarse con la antelación necesaria para comenzar en la fecha del 26 del actual. Creemos que será necesario aplazar algún tiempo el comienzo de los cursillos, pero no dudamos de su realización.

Opositores de 1928.—Ya se ha enviado a la "Gaceta" la distribución de las 1.000 plazas destinadas a los opositores de 1928, y que actualmente efectúan los cursillos. La distribución se ha hecho por una sencilla operación aritmética, proporcionalmente al número de opositores de cada provincia, no de cada Normal, y se autoriza a los Tribunales a que, dentro del número que corresponda, se den a Maestros o Maestras, indistintamente. Las gestiones hechas para aumentar el número de plazas han sido ineficaces.

La estatua del Conde de Romanones.—Comentando la agresión al modesto monumento que por iniciativa y suscripción de los Maestros se erigió al conde de Romanones en Guadalajara, escribe don Emilio Carrere:

"¿Cuál fué el motivo de la erección de la estatua? Es un tema que brindamos a los fabricantes de reportajes y que sembraría la confusión entre los clientes del jeroglifista Novejarque. El señor conde es una persona culta y ha sido un hábil político, buen caballero del Santo Sepulcro de la Monarquía; pero desconocemos la obra ejemplar, en la zona intelectual o en la de acción, que justifique tan desproporcionado homenaje de la ciudad de los bizcochos borrachos.

El origen de esta estatua ajusticiada fué una cosa tan deleznable como la adulación al poderoso, en millones y en poder político, concebida por calletres lagoteros de subordinados provinciales y municipales. Era un lamentón a la vanidad del señor feudal y una escalerilla para quién sabe qué logros particulares. No existe ningún fundamento para sospechar un impulso romántico ni el sentido de una recompensa justiciera."

La pregunta que hemos dejado copiada y los comentarios que la siguen revelan notoria ignorancia. El modesto monumento de que se trata fué eri-

gido, por la gratitud del Magisterio primario, a quien llevó sus haberes al Estado, a quien lo libró para siempre del yugo ominioso de los Municipios. Para ello, años después de ese hecho, cuando ya no era ministro, se abrió una modesta suscripción que sirvió para ese monumento. Hubo entonces "impulso romántico y sentido de una recompensa justiciera". No entramos ni salimos en los juicios que formará la historia del ex ministro citado: nos importa solamente restablecer la verdad, frente a quienes demuestran desconocer los hechos y sacan las cosas de quicio.

Los sueldos de las nuevas Escuelas. Ya está en las Cortes la petición del crédito para pagar los sueldos de las nuevas Escuelas. Va llegando el momento de hacer, al fin, la determinación de los sueldos con que hayan de pagar, de proveerse. No será posible demorarlo mucho tiempo. Se viene trabajando en ello, barajando soluciones diversas; pero todavía creemos que no hay nada resuelto ni nada definitivo.

Se habla de crear algunas plazas en 9.000 y 10.000 pesetas; se dice también que la creación empezará en 4.000 pesetas. No falta quien haya echado a volar que habrá creaciones en 3.500 para poder aumentar algo en las categorías más altas. Todo está ahora en el laboratorio de las reformas. Nosotros insistiremos en que se creen los sueldos desde 4.000 pesetas en adelante; que no se aumenten las plazas de 3.500 cuando todos pedimos la supresión, que se den los sueldos al ascenso por antigüedad y que las Escuelas se adjudiquen a los turnos del Estatuto.

Esto venimos pidiendo con insistencia rayana en la pesadez, y eso pedimos en estos momentos culminantes y decisivos.

De pésame.—Ha fallecido en Madrid, a los setenta y tres años de edad, don Valentín Ulecia y Urquiga, estimado amigo nuestro y colaborador de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que había sido durante muchos años Maestro de las Escuelas superiores de Madrid, y fué por su cultura y su carácter honra de la clase a que pertenecía.

Enviamos a su desconsolada familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

Consejos locales de Primera enseñanza.—Surgen dificultades para la constitución y funcionamiento de estos Consejos. Han venido a sustituir a las Juntas locales que eran manejadas por el alcalde, como presidente, y el secretario que hacía en ellas sus funciones. Así se explica en muchos casos la hostilidad. Esta se manifiesta en la creación de obstáculos para el funcionamiento, en la negativa de local, de pequeños gastos indispensables de material, etc., etc. Algunos Consejos provinciales han mandado que esos pequeños gastos los abone el Ayuntamiento, pero tememos mucho que no sean obedecidos. Será conveniente que se den órdenes terminantes sobre ello.

—Seguimos recibiendo preguntas acerca de quién ha de ser en estos organismos presidente y secretario, y debemos repetir lo ya dicho: los Consejos son autónomos en este respecto y eligen libremente esos cargos de entre los miembros que los constituyen.

Servicio de Correos.—Nuestro estimado colega "La Educación", de Zaragoza, dice: Sin que acertemos la causa, de algún tiempo a esta parte, venimos notando una gran anormalidad en el servicio de Correos.

Pueblos a pocos kilómetros de esta capital reciben nuestro periódico los domingos, habiendo quedado depositados en el buzón el miércoles anterior. Nuestro redactor en Madrid comienza lamentando otro retraso, y hoy, día 5 de octubre, recibimos este escrito fechado en Madrid el 23 de septiembre.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre estos extremos."

A diario recibimos nosotros quejas parecidas que ponemos en conocimiento de la Dirección de Correos, y no obstante la buena voluntad que demuestra, pocas veces conseguimos la corrección. Esperamos que esto se remediará, y entre tanto, rogamos a nuestros lectores benevolencia por algún tiempo; ninguno de los retrasos es culpa nuestra.

Presupuestos escolares.—Nos dicen de la provincia de Toledo que algunos Maestros no han recibido todavía los presupuestos del material escolar que formularon en el mes de octubre del año pasado. ¿Deben formar otros para 1932? A esta pregunta debemos contestar afirmativamente. Es muy posible que la no devolución se entien-

da por aprobación, y es natural que para el año próximo sea menester modificar el presupuesto. De todas maneras estamos viendo que la formación de esos presupuestos va siendo inútil o poco menos, y convendría acabar con prácticas administrativas inútiles. Mientras no se acabe con ellas habrá que cumplirlas por el Magisterio, aunque los demás no las cumplan.

Provisión de Escuelas.—Se nos quejan algunos compañeros de que en varias ocasiones, al anunciar plazas cercanas a grandes poblaciones, como Madrid, por ejemplo, se fracciona el censo imaginando barrios o distritos escolares diferentes, para poner en los anuncios censos muy reducidos. Esto es una ficción. Es, además, una

ficción sospechosa, puesto que de esa manera pueden acudir como aspirantes a esas plazas Maestros incluidos en los turnos primero y segundo, que, aun siendo del primer Escalafón, tienen ciertas limitaciones del censo. Nos piden, y con muchísima razón, que se procure anunciar las plazas con el censo verdadero que les corresponde, y nosotros acogemos esta petición, que es perfectamente justa y legal.

—Otra de las peticiones que recibimos se refiere a la modificación de las preferencias para el primer turno de excedentes, en el sentido justo y restrictivo que tiene pedido el Magisterio, y que ha sido informado favorablemente por el Consejo de Instrucción pública. Lo hemos defendido ya muchas veces y ahora hemos de insistir en ello.

ECOS DEL MAGISTERIO

Paro forzoso.—Con la creación de 7.000 Escuelas con el nombre de Nacionales, se cierran varias de Patronato, que sustituyen a aquéllas. Estos Maestros, algunos con más de cuarenta años de edad y varios de inmejorables servicios como ha visto la Inspección de Primera enseñanza, y con plenas facultades para el desempeño de su misión, ¿qué hacen, señor Ministro? Cuando más lo necesitan ellos y sus familias, no se comprende queden cesantes. En nombre de varios Maestros nacionales de Santander rogamos al señor Ministro de Instrucción no desatienda a estos distinguidos compañeros que tan bien ganado lo tienen.—**Juan José ABBERO.**

Remachando.—El concurso de traslado no debe de tener trabas de tiempo.

La lógica nos dice que el que está contento no se mueve.

En cambio, el que piensa trasladarse es que no está a gusto o trata de estar más a gusto.

Y obligar a uno a estar donde no quiere, tiene que ir en perjuicio del mismo, de la enseñanza, de los niños y del pueblo.

¿Hay tantos motivos para estar "a gusto"!

Por lo mismo, debírase abrir franca salida sin invocar perjuicios por el cambio frecuente.

Mayores perjuicios resultan de tener a un Maestro donde no puede o

quiere o debe estar, que es tanto como castigarlo a la pena de "trabajos forzados".—**La voz de muchos.**

No lo olvidaremos.—Ciertamente no olvidaremos la generosidad y el valor del señor Domingo al elevar el sueldo a 3.000 pesetas para quienes tenían menos en el segundo Escalafón. Pero tampoco podremos olvidar esta angustiosa espera de dos meses lo menos que se ha tardado en pedir el crédito correspondiente. Crea el señor Ministro que hubiésemos ganado todos, incluso el Gobierno, en proceder con más diligencia, porque ordenado el aumento en decreto de 23 de junio, el crédito debió pedirse apenas quedaron constituidas las Cortes. Ahora será menester proceder atropelladamente para poder cobrar dentro del año corriente.—**Un Ascendido.**

Maestros del segundo Escalafón.—Legalmente los Maestros y Maestras que tenían hasta 1.º de julio 2.000 y 2.500 pesetas se hallan ya en las 3.000. No las cobran aún, pero hay que esperar que las percibirán pronto. Ahora bien, ¿con qué categoría han de solicitar en los traslados esos compañeros y compañeras? ¿Con la de 3.000 pesetas? Pues habrá una postergación para los que tenían ya esas dotaciones y la habrá también para los que disfrutaban 2.500 pesetas respecto de los de 2.000. ¿No cabría hacer alguna aclaración para que a los

efectos del concurso y por esta vez se respetaran las categorías consolidadas antes de 1.º de julio pasado?—
Una Maestra.

Indemostrable disyuntiva.—No podemos comprender cómo las actuales autoridades de la enseñanza desoyen las tan repetidas peticiones del proletariado (llamémosle así) del Magisterio primario.

Extraña muchísimo que hombres tan curtidos en los problemas sociales de la hora presente no respondan a las interrumpidas llamadas de un sector social, punto de mira y baluarte a conquistar, de varios Partidos, cuya política auténtica e incuestionable es la reivindicación de las clases humildes de la sociedad humana.

Que los representantes del privilegio y de la riqueza (así son considerados) que administraron y gobernaron al régimen caído, no defendieran y amparasen a una clase social diametralmente opuesta en comodidades y trabajos, tiene una sencillísima demostración: el predominio estúpido del instinto individual sobre el social. Pero que los líderes de la democracia y del socialismo, en los que, por naturaleza, predomina el instinto social, no atiendan los suspiros y lamentaciones de sus defendidos (aunque no vemos la defensa), es una cuestión que está en pugna con el ideal político-social que ostentan.

No vemos, pues, que en ellos exista el instinto social. Estamos ante un logogrifo indescifrable. No tiene demostración posible el problema, y por ende acusa la intangibilidad entre el ideal teórico y la práctica del mismo.

Tal es el cariz de la disyuntiva, palpitante de estos momentos, existente entre la aspiración y necesidad de unos miles de Maestros interinos y el criterio de los señores Domingo y Llopis.

Es, además, incontrovertible que la solución de tan importante problema atañe a todo, o a la mayor parte del Gobierno, dado el carácter de su ideología, cuyo argumento queda apuntado anteriormente; pero de una manera directa incumbe la rápida solución a las primeras autoridades de la enseñanza, por ser asunto de su competencia.

Si para resolver la angustiosísima situación de esos miles de Maestros interinos (parias del Magisterio) no se plantea otro procedimiento que el

CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Notas y sugerencias sobre algunos temas del cuestionario

La iniciación histórica

Cómo lograrla en la Escuela

La iniciación histórica puede hacerse en la Escuela desde los primeros años. De hecho se hace cuando se habla al niño de la creación de nuestros primeros padres, de la historia de Caín y Abel, del Diluvio universal, de la familia de Abraham y las demás nociones de Historia Sagrada. Pero debe hacerse también dando a los niños una idea, aunque sea sumaria, de lo que fué el pueblo español en su estado primitivo, y del desarrollo que ha tenido después en su estado material, político y religioso; de la persistencia de nuestro carácter nacional a través de las vicisitudes históricas, por que hemos atravesado en el transcurso de los siglos; de los sucesos más importantes acaecidos en nuestra Patria, con sus consecuencias favorables o adversas, para deducir reglas prácticas de conducta, en las que debe inspirarse ya el niño como futuro ciudadano.

En las lecciones históricas que el Maestro ha de dar en la Escuela, ha de atender primeramente a poner al escolar en relación con los hechos y circunstancias que más han influido en el progreso de nuestro pueblo, al objeto de poder atender mejor las lecturas que haga después en libros y periódicos, así como al visitar lugares y monumentos de alto valor histórico, que abundan, por fortuna, en todas las regiones españolas, y que van despertando, desde muy pronto, sentimientos patrióticos en el corazón del niño. Las relaciones que pueden establecerse entre las causas y los efectos de los principales acontecimientos, constituyen una buena disciplina para el

del suicidio económico de unos Cursos trimestrales, no vemos por parte alguna el espíritu democrático de nuestras autoridades, tan propalado en toda ocasión y momento.

Ruégoles (no por mí, sino por mis compañeros) interpreten y resuelvan tan vitalísima e inaplazable cuestión de acuerdo con sus renovadores y humanos ideales societarios. — **Mariano GALLARDO.**

Nieva (Almería).

desarrollo intelectual; el estudio de vida y hechos de los principales personajes de la historia, despierta emociones, aviva el deseo de imitarlos y estimula a la consecución de una vida de patriotismo y de nobleza. Uno de los objetos que debe proponerse el Maestro en sus lecciones de Historia, ha de ser el de crear en sus discípulos, desde la edad más tierna el amor a la familia y a la Patria.

En la enseñanza de la Historia hemos de procurar exponer, lo más fielmente posible, una imagen del pasado. Hemos de referir con cierta animación y viveza los sucesos principales y la acción de los personajes que en ellos han intervenido. No hemos de limitarnos a una simple nomenclatura de batallas y de fechas, sin significación alguna, sino que los hechos deben ser escogidos, y expuestos después, de tal manera que impresionen a los niños, que les interesen vivamente, que les suministren una imagen de la vida y el desenvolvimiento de nuestra nación, a través de la Historia, para que sea una satisfacción del pasado a la par que una grata esperanza para lo porvenir.

Según vaya el niño avanzando en el conocimiento de los hechos históricos, se irán frecuentando las narraciones y las biografías de los personajes, con ayuda de láminas o visitas a lugares, monumentos y museos, cuando esto sea posible, y cuando no, mediante grabados, hoy fáciles de obtener, donde se representen personas, viviendas, costumbres, oficios, instrumentos, armas y trajes, así como pequeños mapas históricos, que ayudan poderosamente a la formación de las ideas claras y a la obtención de un concepto real de lo que el Maestro se propone.

La enseñanza ha de ser razonada. Quiere decir que los hechos no se deben presentar al acaso o por suposiciones, sino que han de ser ciertos, bien ordenados y metódicamente expuestos, determinando en cuanto se pueda causas y resultados para deducir de ellos consecuencias y enseñanzas. En los hechos narrados han de comprender las distintas manifestaciones de la vida: no hemos de referirnos solamente a la parte externa,

a la sucesión de reyes y dinastías, a los accidentes y resultados de las batallas, sino que hemos de tratar preferentemente de la parte interna, de las costumbres, leyes, religión, política, industrias y artes, de todo lo que representa progreso o retroceso, cultura y civilización. Los hechos no se deben presentar aislados, sino con el encadenamiento natural, buscando el motivo que los produce y sus consecuencias políticas, económicas y sociales.

Desde los tiempos de Grecia y Roma, se ha reconocido a la Historia un lugar muy importante entre las materias que deben ser objeto de estudio para la juventud. La Historia, en efecto, nos enseña nuestro origen y las distintas vicisitudes que ha sufrido nuestra Patria hasta llegar al estado actual. La Historia nos informa de los grandes hechos ocurridos en el transcurso de los siglos, y las distintas fases por las cuales ha pasado la humanidad hasta lograr la civilización y cultura de que ahora disfrutamos. Pero la Historia no solamente narra o refiere los hechos, sino que expresa sus apreciaciones, sus juicios, que nos sirven de enseñanza, enseñanza tanto más fácil y fructuosa, cuanto que se advierte que es natural consecuencia de los hechos, y es sabido que no hay cosa que produzca mayor impresión, y que sea tan eficaz como el ejemplo. Por eso sin duda se ha llamado a la Historia "Escuela de costumbres" y "Maestra de la vida".

Pero lo más importante en el estudio de la Historia, no son los conocimientos; es lo eficazmente que contribuye al desarrollo intelectual. Los hechos suministran a la memoria un ejercicio utilísimo, a la vez que nutren el espíritu con multitud de ideas nuevas. La imaginación entra en actividad, elabora los conocimientos adquiridos y establece entre ellos relaciones. El juicio se ejercita y fortalece con el examen de las causas que han contribuido a la formación y engrandecimiento de nuestra Patria, las fases por que ha pasado, los efectos que se han producido. La Historia, en fin, despierta el amor patrio que, infiltrándose en el corazón, se aviva y forma el verdadero patriotismo, y, una vez inflamado, hace de cada ciudadano un soldado formidable, intrépido defensor de su familia y de su Patria, hasta llegar al heroísmo.

La infancia es la edad de la vida en que el hombre posee, en la mejor disposición para ser aprovechados, dos importantes facultades, la memoria y la imaginación. No hay nada que atraiga más a los niños durante la edad escolar que la narración de cuentos e historias. Es asombrosa la quietud, el silencio, la profunda atención con que los niños, inquietos y turbulentos de suyo, escuchan los cuentos y narraciones, como si quisieran beberse las palabras de la madre o de las personas que los refieren. La memoria se pierde; muchos conocimientos con trabajo aprendidos suelen olvidarse; pero las ideas atractivas que recibimos en la primera edad por narraciones animadas, llenas de color y vida, se graban tan profundamente en la memoria, que de ellos conservamos recuerdo perdurable para siempre. Aprovechemos la ocasión y demos el carácter peculiar que deben tener estas lecciones.

En la Historia, como en todas las enseñanzas escolares, ha de establecerse la debida graduación. Por lo regular, suelen distinguirse tres grados.

Tratándose de niños de corta edad, que forman el grado de iniciación, una de las cosas más difíciles es hacerles entender que el mundo no ha sido siempre de la forma que ahora lo ven. Naturalmente, ellos no tienen idea alguna de los tiempos pasados ni de las transformaciones de la humanidad. El Maestro ha de hacer hábiles descripciones de lo que fué España en la antigüedad, para venir a referir lo que ahora es. Ante todo, habrá de presentar un mapa de la Península, hablar de los primeros habitantes de que se tiene noticia, y después de las irrupciones de pueblos extraños y conquistas que han venido sucediéndose.

Se les dirá que esta Península en tiempos remotísimos se llamó Hispania; pero inmediatamente se les hará saber que aquella Hispania no tenía parecido alguno con la España de ahora. Hoy saben todos los niños lo que es un automóvil o un ferrocarril; hay que decirles que los "autos" son una creación de nuestros días, y los ferrocarriles no tienen apenas un siglo de existencia. En los tiempos primitivos no había carreteras ni apenas caminos para comunicarse los pueblos entre sí, había pocas relaciones entre los pueblos, porque los ríos y las montañas dificultaban comunicaciones y trato. Hoy tenemos fábricas

cas y máquinas donde trabajan centenares de obreros, y sus productos los difunde el comercio por los más apartados lugares del mundo; en la antigüedad remota se abrigaban con pieles o telas burdas, vivían en cavernas o pobres chozas; comían apenas pan negro y bebían agua. Hoy las cosas han cambiado; mas no se crea que esto ha sido obra de cien años, que es lo que se llama un siglo, sino obra de muchos siglos, que se elevan a millares de años.

Remontándonos a los tiempos más antiguos de nuestra Historia patria, encontraremos que España estaba poblada por los iberos y los celtas. Las familias entre sí formaban aldeas, que se relacionaban con otras próximas y formaban especie de confederaciones. Cada pueblo tenía su religión y sus dioses particulares. Había hombres libres y esclavos.

En punto a cultura, diferían mucho los pueblos. Los más adelantados eran los turdetanos, que habitaban en Andalucía, que estuvieron muy pronto en relaciones con Egipto, se dedicaron a la agricultura, y se iniciaron en la industria y el comercio, haciendo grande ostentación de su riqueza. Los pueblos más atrasados eran los de las regiones montañosas, por la falta de comunicaciones. (Conviene presentar mapas, donde se muestra el Mediterráneo, con los caminos que trajeron primero los fenicios, después los griegos y cartagineses, que se asentaron en las costas meridionales de España, relacionándonos con Oriente.)

Se hablará después a los niños de la venida de los fenicios a España, de su procedencia, de su civilización, dónde se establecieron, ciudades que fundaron y nuevas costumbres que trajeron y que pronto se fueron difundiendo entre los naturales. Se hablará después de las colonias griegas y su influencia civilizadora, de las contiendas que fueron causa de la venida de los cartagineses, de cómo se originaron las guerras púnicas, que dieron ocasión a que vinieran los romanos a España, en la que dominaron, después de largas y terribles luchas, y con lo cual España se puso en relación con las demás naciones del mundo, empezando la verdadera Historia.

Hemos dicho antes que la enseñanza de la Historia debe hacerse por grados; y hemos de decir ahora la forma cómo debe procederse en cada

grado, siquiera lo hagamos con suma brevedad.

En el primer grado debe hacerse la enseñanza en forma de anécdotas, de narraciones breves y animadas, refiriéndonos a los hechos más culminantes y dramáticos y a las costumbres. Pero conviene que el orden sea cronológico, a fin de que los conocimientos adquiridos sean como jalones que determinen el movimiento histórico y sirvan de base para más serios estudios. Ha de hacerse el mayor uso posible en este grado de mapas, láminas, grabados de todas clases, que vengan a corroborar las palabras del Maestro.

En el segundo grado, después de hacer referencia a las narraciones del grado anterior, se pueden ir ampliando los conocimientos, formar en el encerado algún croquis, donde se determinen los grandes períodos históricos en que la humanidad ha ido desarrollándose, y hacer votar la marcha de la civilización, presentando cuadros de costumbres, vistas de monumentos, trajes y armas, con algunas interesantes biografías de los personajes ilustres.

En el tercer grado, conocidos, aunque someramente, los más grandes hechos de la Historia, puede comenarse un estudio más serio y formal del desarrollo de la nacionalidad en nuestra Patria, estableciendo relaciones con la Historia de los otros pueblos. En los grados anteriores, era

lo más interesante la palabra del Maestro, acomodada siempre a la edad y conocimientos de los escolares; en el tercer grado tiene más importancia el libro de texto y la lectura de trozos escogidos, donde se narra y comentan los grandes hechos históricos, procurando, sin embargo, no recargar la memoria de los niños con muchos nombres y fechas, y dar más importancia a las causas y consecuencias de los hechos, así como al desarrollo de la industria, de las ciencias y de las artes, y al debido ensalzamiento de nuestras glorias nacionales.—S.

La Escuela unitaria y sus posibilidades

(Conclusión.)

Estudiando la creación de unitarias en Madrid, de acuerdo con el deseo de ampliar las posibilidades de este tipo de Escuela, según un tema para los Cursos, preguntábamos:

“¿Cuál es la solución conveniente? La creación de unitarias que funcionarán en régimen graduado por distritos escolares o barriadas.”

Y apuntamos, seguidamente, la solución que pensamos dar al tema siguiente del Curso sobre la mejor organización de las graduadas, escribiendo: “O el régimen de total autonomía del Maestro de sección, siendo la suya una clase diferenciada, sujeta

al régimen de graduación, con una disciplina corporativa, responsable directo de su labor, que le servirá de glorificación o que tendrá que mejorar si es negligente.”

Aquí está el nudo de la cuestión. La Escuela que rinde en España es aquella donde el Maestro, responsable de su conducta profesional, la sirve con pundonor. El pundonor es en España la primera virtud, y el Maestro de Escuela lo tiene como nadie.

Fracasa la Escuela en España en el momento que la labor del Maestro pase sin pena ni gloria. Las unitarias de las ciudades, abandonadas por los Municipios, por el Estado, son miradas por los padres, no como Escuelas, sino como tenederos de niños para las casas circundantes, o como colegios gratuitos de la más ínfima categoría, puesto que son gratuitos.

Y, sin embargo, si los compañeros quieren, y lo suelen querer, ninguna otra Escuela puede rendir mejores frutos, y de hecho suele rendirlos educacionalmente.

Pero faltan organizaciones complementarias para estas Escuelas, abandonadísimas por todos menos por su Maestro; y falta también una organización coordinada por barrios o distritos escolares que les dé mayor eficacia. Y la organización es la siguiente:

Es fácil y necesario habilitar en Madrid, no ya doscientos, sino “dos mil pisos” magníficos que se encuentran adonde se quiera desalquilados.

Si son capaces puede obtenerse de ellos salón de clase para cincuenta alumnos, y casa habitación en él mismo o en otro contiguo.

Con poco más de las dos mil pesetas que el Ayuntamiento debe indemnizar por casa a los Maestros, puede obtener esos pisos para clase y vivienda. Aunque hubiese de abonar algo más, con cinco o seis millones anuales tendría para la renta de “dos mil” Escuelas.

El material, adquirido en grande escala, podrá valer otro tanto “por una sola vez”.

Pongamos, y es mucho poner, otro tanto por habilitación de pisos, convirtiéndolos en clase y vivienda apropiadas. Serían otros cinco o seis millones en albañilería y oficios derivados que aliviarían grandemente, durante este invierno, la crisis del trabajo de la edificación en Madrid.

Total, que con un gasto inicial de

UN LIBRO NUEVO

“N O S O T R O S”

PRIMER LIBRO DE LECTURA CORRIENTE

Por el Maestro Nacional DON QUILIANO BLANCO HERNANDO

Este libro está escrito, no para matar la actividad infantil, sino para provocarla. De otro modo no sería de estos tiempos.

Está concebido y realizado para trabajar con él, para hacer de cada lectura un centro, un punto de interés.

NOSOTROS reúne todas las condiciones exigibles a un libro de lecturas para el primer grado: descripciones y narraciones breves, amenas, de un delicioso aire infantil y de una evidente belleza literaria; profusión de artísticos grabados, texto espacioso, perfectamente legible, encuadernación sólida, de atrayente aspecto, y, además, otra cualidad no menos importante: la economía.

NOSOTROS forma un abultado volumen en 4.º, que se vende al precio de 1,25 pesetas el ejemplar, en las principales librerías, y en la

EDITORIAL SANCHEZ RODRIGO

Serradilla (Cáceres)

SECCION LEGISLATIVA

15 ó 20 millones, que dejan después reducidas las atenciones a unos seis millones, Madrid podría abrir, no doscientas, sino "dos mil" Escuelas más, con capacidad para "cien mil niños" más de uno y otro sexo.

El problema escolar resuelto para diez años con holgura, pudiéndose rebajar por ahora las matrículas de cincuenta niños a cuarenta o treinta y cinco, que buena falta hace.

Dadme un presupuesto municipal de 17 millones para 1932 y el problema de la educación en Madrid quedará resuelto, con un presupuesto, como consecuencia, de seis millones más en Instrucción pública, por el Ayuntamiento.

Después viene la parte de organización. Se divide Madrid en zonas escolares. Se estudian las matrículas de la zona y el número de Escuelas unitarias. Se gradúan entre sí cada ocho o diez o quince Escuelas próximas.

Se determina qué año corresponde ingresar los cincuenta alumnos de cada Escuela. Una vez ingresados, aquellos niños están adscritos a aquella Escuela, salvo caso de traslado. El Maestro trabaja siempre con los mismos niños, para su gloria; con el mismo estímulo con que Dios trabaja en el mundo, que creó de la nada. El Maestro hará su mundo: el primer año enseñará a leer, escribir y contar. Después irá alzando el tono de su Escuela, a la cual no corresponderá otra generación de ingreso mientras ésta no haya salido educada de sus manos.

Un organismo corporativo, los mismos Maestros de las doce o quince Escuelas unitarias en régimen graduado, distribuirán la población escolar flotante, según sus conocimientos y las plazas desiertas en cada unitaria.

Sin embargo, las matrículas de cada Escuela, que comencaron con cincuenta alumnos iletrados, de seis a siete años, concluirán con una generación educadísima de treinta y cinco o cuarenta, lo que facilitará la mayor atención de los estudios finales.

Y se dirá: ¿Pero qué instituciones complementarias auxilian este rudimentario régimen intelectualista de las unitarias?

Para esto es menester un plan de instituciones auxiliares para cada distrito de Madrid. Las cantinas pueden establecerse en cada unitaria, sirviéndolas de un lugar apropiado o pueden

Los presupuestos del material

Estamos en el mes de formar los tres puestos escolares. Es un mandato de la legislación que ahora no tratamos de examinar ni juzgar, sino de cumplir.

El presupuesto se extiende en hojas impresas que podemos facilitar a nuestros lectores. Deben hacerse tres presupuestos, mejor dicho, tres ejemplares del mismo presupuesto: dos que han de enviarse a la Sección Administrativa y otro que debe conservar el Maestro, no por mandato de la ley, sino por su conveniencia propia. De los dos que se envían a la Sección, uno debe ser devuelto con la aprobación o modificación, pero esto no siempre se cumple, y si el Maestro no ha conservado otro ejemplar está en peligro de no recordar en detalle lo que ha propuesto. Esto parecerá extraño a los que han vivido poco, pero ocurre con alguna frecuencia.

En el presupuesto debe comprenderse asistir a la cantina del distrito los escolares como asisten a la Escuela.

En los parques de las afueras de Madrid pueden establecerse jardines de la infancia, donde las madres del distrito, que van a trabajar, puedan dejar sus pequeños.

Junto a estos jardines puede haber clases al aire libre, solares para deportes, piscinas, gimnasios, etc., adonde los niños de cada unitaria asisten una sesión, al menos, cada semana, determinada por quien atiende el establecimiento.

Sería esto preferible, tener ocho gimnasios para todas las Escuelas, que no ocho edificios escolares más para enseñarlos y encubrir la falta de esas dos mil Escuelas que no hay.

Y menos de esos edificios para graduadas, adonde el Maestro de sección se siente como degradado en su pundonor, sirviendo, sin pena ni gloria, una labor de artista. Que así como el padre quiere mirarse en su hijo, así el Maestro quiere verse en su discípulo. Y este trasiego de chicos, cuyo estado educante se desconoce, en medio de molestias ocasionadas por una dirección arbitraria, hace a los Maestros descastados y negligentes.

Daniel RANZ LAFUENTE

derse "el detalle de los descuentos que graven el material y distribuirán después el líquido que resulte en las atenciones de la Escuela, aseo del local, material fijo, libros y útiles de enseñanza necesarios para los niños pobres, procurando, en cuanto sea posible, invertir la mitad de la asignación en libros y útiles de enseñanza".

Esto es lo que se dispuso por Real orden de 27 de marzo de 1911, pero otra Real orden de 25 de marzo de 1924 declaró que "no debe exigirse, en modo alguno, a los niños, ni por ningún concepto, que se provean de dichos útiles para la enseñanza, los que deberán serles suministrados en la Escuela".

No se trata, pues, de facilitar material a los niños pobres exclusivamente, sino a todos los que acudan a la Escuela. Un poco difícil es, pero así está mandado.

De ese precepto, pues, retenga cada Maestro esto: Hay que atender: primero, al aseo del local; segundo, al material fijo; tercero, a libros y útiles para la enseñanza, procurando dedicar a esto la mitad de la consignación en cuanto sea posible.

No es, pues, una obligación observar estrictamente esa mitad, pero, en lo posible, se procurará cumplirlo.

Las cantidades para todo esto son la sexta parte del sueldo del Maestro, pero contado con arreglo a "la categoría que las Escuelas tenían a la publicación de este reglamento (de 25 de agosto de 1911)". En las nuevas se atiende al mínimo, que era el sueldo de 1.000 pesetas, o sean 166,67 pesetas. Para las Escuelas de mayor antigüedad, hay todavía otras consignaciones hasta del doble (333,33 pesetas) en las que tenían el sueldo máximo, que muchos años fué de 2.000 pesetas.

He aquí en un pequeño cuadro las consignaciones con sus descuentos y el líquido distribuible:

Consignación	10 por 100	Líquido	13 por 100	0,50 por 100	Sección
166,67	16,67	150,00	1,95	0,75	147,30
183,33	18,33	165,00	2,15	0,82	162,03
225,00	22,50	202,50	2,63	1,02	198,85
229,16	22,91	206,25	2,68	1,03	202,54
270,83	27,08	243,75	3,18	1,22	239,35
275,00	27,50	247,50	3,21	1,23	243,06
316,66	31,66	285,00	3,70	1,43	279,87
333,33	33,33	300,00	3,90	1,50	294,60

La primera columna indica la sexta parte de los sueldos antiguos; la se-

gunda es el 10 por 100 que se reserva el Estado y que no percibe el Maestro; la tercera es lo que realmente se libra, y de ello ya el habilitado deduce el 1,30 por 100 de impuesto del Estado y el 0,50 por 100 de habilitación y esas dos cantidades son las primeras que han de deducirse al hacer el presupuesto. Por eso las damos con separación.

Queda, pues, para invertir lo consignado en la última columna, que es bastante poco para las necesidades de la más modesta y desatendida Escuela.

De ello hay que dedicar una cantidad para aseo de local y material fijo, que a ser posible no excederá de la mitad del presupuesto, para reservar la otra mitad con destino a libros y útiles de enseñanza, según el precepto que hemos copiado.

No debe tampoco olvidarse de una partida prudencial para imprevistos.

Hay otra partida que es muy necesaria en países fríos y húmedos y es muy difícil de atender; nos referimos a la calefacción, pero esto no se halla consignado expresamente en las disposiciones, y ha habido criterios contradictorios al autorizarlo o no. Poco puede a ello dedicarse, porque realmente con las cantidades que se dan no habría suficiente para aseo y calefacción en condiciones muy humildes y precarias. Cada Maestro verá cómo resuelve este problema y si se lo autorizan o no.

En los útiles de enseñanza han de figurar el papel, cuadernos, plumas, tinta, clarión, portaplumas, etc., etc., y en los libros, los que el Maestro estime más adecuados dentro del plan que se haya trazado para sus tareas.

No hay que recordar que las ediciones que ha publicado EL MAGISTERIO ESPAÑOL, tanto en libros de lecturas varias como para el desarrollo de las asignaturas, se acomodan a las necesidades de la Escuela nacional y llevan ya muchos años de ensayos y de aplicación, con resultados excelentes.

Trataremos en otro número del modelo de presupuesto de los de adultos y de los trámites para su aprobación.

SEGUNDO GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Ejemplar encartonado 5,00 pesetas

Cursillos de selección profesional

A la lista de trece trabajos dedicados a desarrollar temas de los Cursillos que hemos publicado en nuestra edición de 24 de septiembre pasado (pág. 614), hemos de agregar los que siguen:

24 septiembre, pág. 611, tema: "La iniciación del niño en la Aritmética", por don Antonio J. Onieva.

26 septiembre, pág. 626, tema: "El libro y su valor en la Escuela", por don J. Salvador y Artiga.

29 septiembre, pág. 642, tema: "Iniciación de los niños en Geometría", por don Antonio J. Onieva. En la misma fecha, pág. 644: "Los grandes escritores del siglo de oro y sus obras principales", por J. S.

1.º octubre, pág. 8 (empieza paginación del cuarto trimestre de 1931); tema: "Autores modernos y contemporáneos de literatura", por S.

3 octubre, pág. 21, tema: "La materia: su constitución y su transformación", por A.

3 octubre, pág. 24, tema: "El Renacimiento", por don Antonio J. Onieva.

6 octubre, pág. 35, tema: "Los insectarios", por don Marcelo Riera Güel.

8 octubre, pág. 48, tema: "La música en la Escuela (con grabados)", por don Antonio J. Onieva.

10 octubre, pág. 60, tema: "Regiones geográficas de la Península Ibérica (con diez grabados)", por don Pedro Chico.

13 octubre, pág. 76, tema: "Contenido filosófico de la Pedagogía", por don Luis Santullano.

En total llevamos desarrollados 24 temas. Tenemos en nuestro poder nuevos artículos de Salvador y Artiga, Lillo Rodelgo, Santullano, Chico, Onieva, Riera, Güell, A. y S., cuya publicación activaremos todo cuanto nos lo permitan las exigencias de la información inaplazable. A los trabajos mencionados seguirán otros, hasta dar cima a la labor que nos hemos propuesto, y que está siendo celebrada y aplaudida, no sólo por los cursillistas sino por muchísimos compañeros que no piensan ni tienen por qué acudir a los Cursillos, pero gustan de leer y saborear los trabajos.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

Día 11 octubre.—Orden resolviendo el expediente incoado a instancia de don Orestes Cendrero solicitando que todas las Cátedras vacantes en los Institutos de nueva creación salgan a concurso previo de traslado.

Otras resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos de Mansilla de la Sierra (Logroño) y Laviana (Oviedo), solicitando la construcción por el Estado de edificios con destino a Escuelas unitarias.

Otra disponiendo queden constituidas en la forma que se indica las Juntas Económicas de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza.

Otra disponiendo que una Comisión integrada en la forma que se menciona se haga cargo de los fondos que administraba la Junta Económica Central.

Otra accediendo al establecimiento de una Sección especial preparatoria para el ingreso en el Bachillerato en el Instituto de Segunda enseñanza, de Valladolid.

Otra declarando jubilado a don José Illana Jiménez Callejón, jefe de Negociado de Primera clase de este Ministerio.

Otra nombrando a don Juan Cuatrecasas y Arumi, catedrático numerario de Patología médica, con su clínica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Otra elevando a cinco el número de los funcionarios facultativos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en el Archivo de la Corona de Aragón.

Día 13 octubre.—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos de Melgar de Arriba (Valladolid), Beáriz (Orense), Folgoso de la Ribera (León) y Cariñena (Zaragoza) solicitando la construcción por el Estado de edificios con destino a Escuelas unitarias.

Otras disponiendo se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, que los señores que se mencionan pasen a las categorías y sueldos que se indican.

Otra ídem se libre la cantidad de pesetas 5.000 con destino a la adquisición y remesas de libros.

Otra ídem que, en virtud de ascenso reglamentario, los señores que se indican pasen a las categorías y sueldos que se expresan.

Otra nombrando a los señores que se indican Catedráticos de las asignaturas que se mencionan del Instituto Nacional "Maragall", de Barcelona.

Otra concediendo al Ayuntamiento de Torreveja (Alicante) la subvención de 50.000 pesetas por el edificio construí-

do con destino a Escuela graduada, con cinco secciones.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Catedráticos de las asignaturas que se indican del Instituto Nacional "Cervantes", de Madrid.

Otra disponiendo se anuncie, para su provisión en propiedad, la plaza de Catedrático numerario de Cálculo comercial, vacante en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.

Otra nombrando Catedrático de Agricultura del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Huelva a don Ricardo Corapeto Burgos.

Otra desestimando reclamación formulada por don Martín Alemany Coltas.

Otra disponiendo se entienda rectificada la orden de este Departamento de primero del actual, por virtud de la cual se nombra a don José Lut Pitarch catedrático provisional del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Teruel, encargado de la Cátedra de Matemáticas, en el sentido de que en vez de ser esta Cátedra será la de Literatura española de dicho Centro.

Otra ídem se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura españolas de la Universidad de La Laguna.

Otra nombrando secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cervantes, Madrid, a don Emilio Pérez Carranza.

Otra ídem del ídem de Santiago a don Vicente García Rodeja, y vicesecretario a don Luis Villar Somoza.

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

Núm. 89. 6 de octubre de 1931.

Excedencias.—Se conceden, por más de un año y menos de dos, a doña Silveria Soler Bataller, Maestra de Canals (Valencia); a doña Angela Ibáñez Félix de Vargas, Maestra de Valera de Arriba (Cuenca), y a doña Carmen Darroqui Cervera, Maestra de Santa Eulalia (Teruel).

Permutas.—Se denega la permuta solicitada por don José Quesada Pérez, Maestro de la Colonia de Santa Inés (Málaga), y don Antonio Muñoz Pérez, Maestro de Alora (Málaga).

Se accede a la solicitada por don Juan José Blázquez Mateos, Maestro de Arbal (Cáceres), y don Pedro Pascual Hernández, Maestro de Tremedal (Ávila).

Jubilaciones.—Se conceden, por corresponderle cesar como Maestra sustituida en la Escuela de la Magdalena (Oviedo) a doña Cándida Alvaro Díaz.

Por cumplir la edad reglamentaria a doña Francisca Valls Cortez, Maestra de Soller (Baleares), y a don Antonio Martínez y Díez de Alba, Maestro de Pravia (Oviedo).

Sustituciones.—Se concede, por imposibilidad física a don Donato Martínez

Lechón, Maestro de Villapun (Palencia).

Asuntos generales.—Se concede autorización para continuar en el servicio activo de la enseñanza hasta completar los veinte años de servicios abonables a doña Juana María Vivo, Maestra de Petro (Barcelona).

Se denega la solicitada por don Luis García Fernández, Maestro sustituido de Quintanilla de Arriba (Valladolid), solicitando que no se le aplique la sustitución hasta fines de septiembre próximo.

Núm. 82. 2 de octubre de 1931.

Subvenciones.—Se conceden 50.000 pesetas a don Oscar Esplá, presidente de la Junta Nacional de la Música y Teatros líricos; 14.000 pesetas a don Probo Asenjo García, vicepresidente del Centro de Hijos de Madrid; 5.000 pesetas a don Argimiro de Lara y Rodríguez, vicepresidente de la Enseñanza de la Mujer, Madrid; 7.000 pesetas a don Vicente Castell Domenech, vicedirector de la Escuela de Artes y Oficios de Castellón; 5.000 pesetas a don Francisco de Paula García, director de la Escuela de Artes y Oficios de Motril (Granada); 3.000 pesetas a don Salvador González Anaya, presidente de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga; 2.000 pesetas a don Antonio Sacristán Zabala, presidente de la Sociedad enseñanza Fomento de las Artes, de Madrid; 2.000 pesetas a don Narciso Díaz de Escobar, director de la Academia de Música, Declamación y Buenas Letras, de Málaga; 25.000 pesetas a don José María Castellví y García, presidente de la Academia de Medicina, de Barcelona, y 5.000 pesetas a don José Cassinello y Núñez, presidente del Centro Artístico de Granada.

Incidencias del personal.—Castigos: Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de 1857, por abandono de destinos, a don Pedro Longares Sánchez, Maestro de Pomer (Zaragoza); a doña Purificación Garrido Fernández, Maestra de Naves (Lérida); a doña Vicenta Gar-

gallo, Maestra de Vilarello-Dozón (Pon-tevedra), y a don Andrés Gargallo, Maestro de Santa Cruz de Tenerife.

Licencias.—Se conceden los primeros y segundos cuarenta días para atender a sus alumbramientos, a doña María Campos Elías, Maestra de Loiba (La Coruña), y a doña María Concepción Sanchidrián Mancebo, Maestra de Bazar (La Coruña).

Dispensas por defecto físico.—Se concede, para cursar la carrera del Magisterio, a don Luis Pérez Quesada, y a don Salvador Ferrando Izquierdo para ejercer la carrera del Magisterio.

Sustituciones.—Se conceden, por imposibilidad física, a doña Amparo Forneiro Barandela, Maestra de Santa María de Quintelá (Orense), y a doña Antonia Granados Hernández, Maestra de Jaizubia (Guipúzcoa).

Asuntos generales.—Se desestima la petición de don Toribio Buxeda Batllé, Maestro sustituido que solicita el ingreso en la enseñanza activa, y la de doña Cristina Carbajal y Rabal, Maestra sustituida de S. Andrés y Sausés (Santa Cruz de Tenerife).

Se accede a lo solicitado por don Juan Clapes Escandell, Maestro de Santa Eulalia del Rio (Baleares), autorizándole para continuar en la enseñanza activa, hasta completar los veinte años de servicios abonables.

28 septiembre.—OO. Subvenciones para construcción de Escuelas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Mansilla de la Sierra (Logroño), de un edificio para Escuelas por un presupuesto de 57.744,15 pesetas, de las que abonará el Estado 40.420,91.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Condado, agregado del Ayuntamiento de Labiana (Oviedo), de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias por un presupuesto de pesetas 57.616,18, de las que abonará el Estado 28.808,09 pesetas. ("Gaceta" 11 de octubre.)

"MI CARTILLA"

por TRILLO TORIJA

Maestro nacional de Madrid, es la cartilla del niño hecha por el niño mismo. Facilísimos dibujos a dos colores y simplificada letra manuscrita le inducen al escolar a aprender pronto y agradablemente la lectura.

Primera parte: 32 páginas, 0,30 pesetas

Segunda parte: 48 páginas, 0,50 pesetas

DALMAU CARLES, PLA, S. A. Editores

GERONA - MADRID

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1931

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por doña María de la Blanca Montalvo y Tejada, Profesora Normal y don Serafín Montalvo y Sanz, Inspector de Primera Enseñanza.—Selección de trabajos de los prosistas y poetas más eminentes de la época, españoles e hispanoamericanos. Con el retrato y la biografía de cada autor. Libro utilísimo para las clases de lectura en último grado. Hermosa cubierta en colores y fuerte encuadernación.—Docena de ejemplares, 24 pesetas.—(Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta en sellos).

GEOGRAFIA-ATLAS, grado superior, por el doctor don Rafael Ballester.—Es de sobra conocido el doctor Ballester para que ponderemos una obra suya. El crédito universal de sus publicaciones nos releva de toda recomendación. Las condiciones de presentación de esta obra son insuperables. Los magníficos mapas en colores que contiene, la abundancia de gráficos y grabados, hacen de esta Geografía un libro amenísimo, claro, didáctico y bello. Tamaño del libro 31 × 24 cm.—Ejemplar encuadernado con magnífica cubierta en colores, 6,75 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 3,50 pesetas en sellos).

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.—Espléndida colección de 22 mapas y planos de todas las partes del mundo y de España. Datos estadísticos puestos rigurosamente al día. Encuadernación fuerte y cubierta bellísima, en colores.—Ejemplar, 4,50 pesetas.

LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA NATIVA, por don Gerardo Rodríguez.—Esta obra de estudio inaugura nuestra **Biblioteca moderna de orientación pedagógica**. Esta apasionante cuestión del lenguaje y de la enseñanza del mismo, preocupa hoy a todos los pedagogos del mundo: las ideas, las experiencias y los procedimientos que vierte el señor Gerardo Rodríguez, están contrastados en la práctica. Los maestros leerán con gusto y sacarán indudable provecho de esta obra, inspirada por la labor escolar de uno de los más positivos valores pedagógicos españoles.—Ejemplar en cartón, 4,75 pesetas.

ESCRITURA NORTEAMERICANA.—Bellísima colección de 5 cuadernos de escritura norteamericana, con numerosos grabados y muestras caligrafiadas.—Inmejorable papel y presentación.—El centenar de cuadernos 11,50 pesetas. (Enviarnos una colección de estos cuadernos contra recibo de 0,50 pesetas).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION.—LECTURAS ESTIMULANTES, por don Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Constituirá un segundo libro atrayente, pedagógico y muy bien ilustrado.

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por don Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase.

SEGUNDO LIBRO, por Joaquín Pla Cargol.—Continuación, bajo el mismo plan, del bellissimo **Primer Libro**, publicado el pasado año y que tan lisonjeros juicios ha merecido de la prensa profesional y de las personalidades pedagógicas que figuran hoy a la cabeza del movimiento educativo moderno. (Saldrá en enero).

OBRAS RECIENTES.—PRIMER LIBRO.—Magnífico libro de lectura y escritura simultáneas con conocimientos de cálculo y ejercicios de observación e intuición.—Docena de ejemplares, 14 pesetas.—(Enviarnos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 pesetas en sellos de correo).

PAISES Y MARES (tercer Manuscrito).—Docena de ejemplares, 27 pesetas.

CUADERNOS DE TRABAJOS DE VACACIONES.—Tres cuadernos para los tres grados de enseñanza. Además de destinarlos para vacaciones, pueden emplearse igualmente estos cuadernos en los trabajos de clase.—Docena de ejemplares, 13,50 pesetas.

MATERIAL ESCOLAR.—Banderas, escudos y emblemas de la República española.—Pídase nuestro catálogo para ver precios, tamaños y condiciones. Antes de comprar estos artículos, le interesa a usted estos materiales que le ofrecemos.

Enviarnos gratis nuestros catálogos de libros y de material escolar. Pídalos usted a Dalmáu Carles, Pla S. A. Apartado núm. 3.—Gerona.

Visite usted nuestra casa-exposición en **MADRID**: Bordadores, 7-1.º (entre Arenal y Mayor).

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

Junta Municipal de Primera Enseñanza de Madrid.—En la última sesión se ha acordado: Que se adquirieran en arrendamiento por cinco años los dos locales ofrecidos para escuelas en la casa número 38 de la calle de Antonio de Leiva, mediante el alquiler de 6.000 pesetas anuales; votó en contra el señor Noguera.

Se dió cuenta de los dos siguientes dictámenes:

Uno proponiendo el arrendamiento por cinco años del edificio señalado con el número 17 del paseo de la Florida para instalar en el mismo ocho escuelas públicas y algunas viviendas para los maestros, mediante el alquiler de 3.500 pesetas mensuales.

Otro proponiendo el arrendamiento por cinco años de unos locales para instalar doce escuelas públicas en la casa número 84 del paseo de las Delicias, mediante el alquiler anual de 45.000 pesetas.

Y previa discusión, que consta en acta, se acordó que, sin perjuicio de que estos asuntos continúen sobre la mesa, se designe una Comisión que, previa visita de los locales de que se trata, formule el oportuno informe, y que dicha Comisión quede constituida por los señores Noguera, Suárez de Tangil, Regúlez, Rodríguez, Cantos, Henche, Sacristán Fuentes y Cort.

Barcelona.—El Consejo provincial ha tomado entre otros los acuerdos que siguen:

Interinos.—Para la provisión de interinidades se formarán dos listas: una por orden de servicios para los que los tengan; otra por orden de méritos, según la hoja de estudios y otros documentos para los que no hayan servido oficialmente. Las vacantes se proveerán alternativamente entre una y otra lista, a medida que se vayan produciendo. El maestro que no acepte el nombramiento pasará a ocupar el último lugar de su lista respectiva. Y también pasarán al final de las listas para nuevos nombramientos los interinos que vayan cesando. Los hijos de maestros tendrán derecho preferente para ocupar interinamente la vacante del padre o madre en caso de defunción. Los maestros de escuelas no oficiales no podrán ser nombrados interinos mientras tengan colegios privados. Las listas de aspirantes se renovarán cada seis meses. Por no cumplir bien en la escuela según los informes de la Inspección los interinos podrán ser excluidos de las listas para nuevos nombramientos.

Licencias.—Los maestros interinos quedan autorizados, sin necesidad de so-

licitarlo, para tomar parte en los cursos de ingreso en el Magisterio, que están anunciados, a condición de que dejen debidamente atendida la enseñanza, comunicándolo al inspector correspondiente. En otro caso se considera que renuncian sus plazas y se proveerán nuevamente.

Colegios privados.—Los maestros privados no titulares con colegios legalizados deben pedir autorización para continuar funcionando. Los colegios que no cumplan este requisito serán clausurados. Las autorizaciones se concederán previa visita e informe de la Inspección en cada caso.

Zaragoza. Cursos de selección.—En la clasificación de los aspirantes presentados al Rectorado se han advertido las siguientes faltas en los expedientes:

Provincia de Logroño.—Falta el sello del Colegio de Huérfanos: a doña Gertrudis Josefa Lobera Blasco, doña Angeles San Martín Rubio, don Timoteo Echevarría Torres, don Amancio Briones Santa María, don Juan José Castrejana Lora y don José Bonet Callol.

No consigna la fecha de nacimiento en la hoja de estudios presentada don Julio Jiménez Díez.

Provincia de Huesca.—Falta el sello del Colegio de Huérfanos: a don Pablo Puisac Comenge, doña María Luisa Remón Marín y doña María Bordetas Torrillas.

Provincia de Teruel.—Sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio: a doña Pilar Ferrer Pascual, don Antonio Blasco Ferrer, don Manuel Gómez Romero, don Manuel Ayora Piquer, don Ramiro Jarque Las Heras, don Cayetano Mir Brun, don Victoriano Tarazón Paredes y don Joaquín Villalva Vegal.

No justifica el Rectorado en que fué admitido don Victoriano Fuertes Guillén.

Guipúzcoa.—El Consejo provincial ha acordado conceder licencias con todo el sueldo por ochenta días a causa de alumbramiento, a la maestra de San Pelayo, doña Josefa Juliana Lecuona Iruretagoyena, y por un mes a causa de enfermedad a la maestra de Ayte, doña Martina Echeverría.

Investigar el funcionamiento de algunos colegios privados que carecen de autorización, según denuncias recibidas.

Gestionar la resolución favorable de un expediente incoado hace mucho tiempo por el Ayuntamiento de Ibarra para la construcción de un grupo escolar.

Denegar la solicitud presentada por el señor alcalde de Oñate, como presidente del Patronato de unas escuelas, para continuar la enseñanza a cargo de personas no tituladas.

Sevilla. Almanaque escolar.—El Consejo provincial, en uso de las facultades que le confiere el decreto de 9 de junio último, ha acordado que el almanaque para las escuelas de Primera enseñanza de la provincia sea el siguiente: El curso empieza el 16 de septiembre y termina el 17 de julio, durando las vacaciones caniculares sesenta días.

Durante el mismo habrá las siguientes fiestas:

Nacionales.—La de la República, la del Trabajo. Dos de mayo y Fiesta de la Raza, total, cuatro días.

Locales.—Las peculiares de cada pueblo y onomástica del Maestro: total, tres días (en la capital se tendrán también por tales las de Semana Santa y Feria de abril).

Religiosas.—Epifanía, Ascensión, Inmaculada, San Pedro y San Pablo, Todos los Santos, Corpus, San José y Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado Santo; total, once días. (Si el Gobierno acordase la supresión de las fiestas religiosas, los días correspondientes se agregarán a los de vacaciones de Navidad.)

Vacaciones de Pascuas.—Desde 23 de diciembre al 1.º de enero, total, diez días.

Resumen: Total de vacaciones, 130 días; ídem días de clase, 235.

Por razones, de higiene, en relación con el clima, desde el de 5 de junio al 17 de julio y 16 de septiembre al 30 del mismo mes, las clases serán en una sesión de mañana, de las horas reglamentarias, empezando a las ocho y treinta minutos.

Córdoba.—El Consejo provincial de Primera enseñanza tomó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Nombrar los siguientes Maestros con carácter interino:

Para la vacante del Grupo López Díez de Córdoba, don Miguel Martínez Requena, por estar clausurada su escuela del Grupo Cervantes.

Para la vacante número 14 de niñas, Huerta de la Reina, de Córdoba, doña Matilde Vasconi, Maestra nacional excedente que ha solicitado el reingreso de la Dirección general.

Para la número 2, de niños, de Peñarroya Pueblonuevo, doña Josefa Ríos, que reside en Peñarroya.

Para la de Montoro, número 1, niñas, doña Juana María Moreno, que reside en Montoro.

Para la de Fuente-Carretero (Fuente Palmera), niñas, doña Encarnación Ortega Fernández, que tiene setenta y seis puntos.

Para la de Belalcázar, niñas, número 2, doña Elvira Murillo, que reside en Belalcázar.

Para la de Hinojosa, niñas, doña María de los Dolores Muñoz Redondo, que la solicita y tiene ochenta y seis puntos.

Aprobar el almanaque escolar presentado por la ponencia nombrada.

Aprobar e imprimir la circular presentada por don José Priego sobre distribución del presupuesto escolar, para remitirla a los Maestros nacionales.

Disponer que los Ayuntamientos sufraguen los pequeños gastos de los Consejos Locales.

Conceder la licencia que pide la Maestra doña Dolores Rodríguez de Palma del Río, para atender a su alumbramiento.

Conceder la licencia que solicita el Maestro de Sileras (Almedinilla), don José Ruiz Berjillos, que está sometido al período de pruebas de las oposiciones y nombrar para que le sustituya interinamente a otra persona distinta de la que propone.

Denegar la licencia solicitada por doña Inés Alos, Maestra de Fuencubierta, por no atenerse a las disposiciones legales.

Barcelona. Cursillos de selección.—Los aspirantes abajo citados no consignaron en sus instancias la provincia donde deseaban actuar, por lo que con la mayor urgencia posible deben pasar por la Secretaría general de esta Universidad para subsanar dicha omisión, o bien dirigir, por correo, una sencilla nota firmada, en la que se haga constar el orden de preferencia de las provincias donde desean actuar. Doña María Aliaga Lidón, doña Antonia Andreu Blasi, doña Casilda Bóveda Pérez, doña Concepción

Comas Camps, doña Dolores Crusat Querol, doña Julia Duarte Duarte, doña Joaquina Faivella Calvo, doña Carmen Llinás Bellvehí, doña Isabel Molina Aguado, doña Carmen Narbona Fernández de Cueto, doña Isabel Pozo Iguácel, doña María Quintana Juliá, doña Francisca Roig Segarra, doña Trinidad Santa Inés Adell, doña Adriana Serrano Pérez y doña Antonia Trepas Massó. Don Juan Alegret Segura, don Juan de la Cámara Cumella, don José Ferrá Esteva, don José María Martínez Hugas, don Juan Robert Ricart, don José María Roig Ferrán, don Pablo Valentines Blanch y don José María Toral Diez.

De Málaga.—Sección administrativa. Posesiones: El señor presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza comunica a la Sección haberse posesionado de sus respectivas Escuelas las Maestras interinas doña Victoria Mancebo García, doña María Díaz Granados, doña Carmen Rubio Cerón, y doña Eulalia García Ocaña.

Copias: Del cese en la Escuela nacional de niñas de "El Morche" remite la Maestra nacional de Madrigalejos, doña Buenaventura Aguilar, y doña Julia Monasterio, de su posesión en Málaga.

Certificación: Doña Trinidad Puente remite certificación acreditativa para su expediente de vuelta al servicio activo.

Folleto Escalafonal: Acusa su recibo el Maestro nacional de Nerja señor Marín.

Apertura de clases: Comunica haberse reanudado las clases en la Escuela nacional de niñas de Riogordo doña Antonia Souza.

De Coruña.—El Consejo provincial ha acordado:

Confirmar en los cargos de sustitutas a las Maestras temporales de las Escuelas de Bando en el Ayuntamiento de Santiago, doña Esperanza Alvarez Salgueiro, y niñas de Corcubión, doña Consuelo Rodríguez Moratinos.

Nombrar Maestro interino de la Escuela de Baleo, en Ortigueira, al aspirante don Pedro Loureiro González.

Conceder licencias de enfermedad durante un mes con todo el sueldo a los Maestros siguientes:

Don Francisco Ferreira Pérez, Maestro de Casadeios en Neda; doña Obdulia Castilla Durán, Maestra de Oleiros, niñas; don Germán Fernández Lemos, Maestro de Asados en Rianjo. Conceder prórroga de licencia por enfermedad con medio sueldo a la Maestra de Monelos, doña Regina García López. Conceder licencia por alumbramiento a la Maestra de Arines, en Santiago, doña María del Sagrario Martín March. Idem permiso para exámenes al Maestro de Hombre en Puentedeume, don Manuel García Pardo. Las licencias por enfermedad se consideran retrotraídas a los efectos de disfrute a la época en que realmente se consumieron.

De Oviedo.—En la celebrada por el Consejo provisional, se tomaron los siguientes acuerdos:

Destituir a la Maestra sustituta de Tejero por abandono de destino; autorizar la continuación provisional del Colegio que en La Felguera tienen los Padres Dominicos, advirtiéndoles deben procurar poner al frente persona con título Superior; conceder licencia a don Antonio Reja y a don Gregorio Trapero; pedir ampliación de informe sobre condiciones pedagógicas que reúne el Colegio de Religiosas de Pola de Lena al Consejo Local de aquel Ayuntamiento; aprobar el proyecto de construcciones escolares de Palomar, en Ribera de Arriba.

Respecto a licencias para los interinos que actúan en los cursillos, se acuerda que deben comunicar a los señores alcaldes el nombre de las sustitutas y a la Inspección que se presentan a los cursillos. Se han nombrado los siguientes interinos:

Doña Palmira Martínez García, de Gijón (párvulos); don Baldomero Suárez Arias, de Quintes (Villaviciosa); doña Teresa Vázquez Fernández, de Brañalonga, en Tineo; doña Aurora Martínez de la Huerga, de Felechosa, en Aller; doña María G. Junquera López, de Taladrid, en Ibias; doña María Luz Junquera López, de La Isla (Colunga). Doña María Amanda Alvarez Prune-

Al formar su Presupuesto escolar para el año de 1932, tenga presente que nosotros podemos proporcionarle un selecto material pedagógico, y textos de lujo que pueden servirle para uso de sus discípulos, o simplemente como elementos valiosos de biblioteca.

Nuestras ediciones económicas reúnen condiciones materiales y de fondo excelentes, y pueden introducirse en la más humilde Escuela rural.

Procure examinar nuestra colección de Mapas murales modernos. Es artículo de difícil competencia por sus condiciones científicas y pedagógicas en el mercado nacional y extranjero.

Solicite nuestro Catálogo, que le enviaremos gratuitamente.

I. G. SEIX Y BARRAL HERMANOS, S. A.

Provenza, 219.—BARCELONA

da, de Gijón, Sección graduada C. Arenal; don Andrés Estrada Alvarez, de Almuña, en Luarda; doña Leonides Estrada González, de San Juan de Mol-des (Castropol); doña Amalia García García, de Labares (Sto. Adriano); doña Luscinda Pérez del Presno, de Ronda (Boal).

Don José Benjamin Llano Díaz, para Presno Ribera, en Castropol; don Isaac Ramos López, para la de Grullas, en Candamo; doña María Natividad Villar Llera, para San Justo, en Villaviciosa; doña Amalia García Miranda, para La Rebollada, en Mieres; doña Mercedes González Fernández, para Busto, en Villaviciosa; doña Crescencia López Arruquero, sustituta de Tejero, en Tineo; doña Julia Fernández López, para Océño, en Peñamellera Alta; doña Bernardina Álvarez García, para Grases, en Villaviciosa; doña María Martínez Fernández, para una Sección graduada de Pravia; doña Florinda Menéndez Graño, para Cereceda, en Piloña; doña Joaquina Díaz Remis, para Tolina, en Grado; doña Isabel del Fresno Fernández, sustituta de Caravia; doña Olvido Crespo Medina, para Tazones, en Villaviciosa.

De Soria.—Terminada la explicación de las treinta lecciones y calificados los resúmenes por la Comisión correspondiente, se ha hecho público el orden de prelación de los opositores, que es el siguiente:

MAESTRAS

1, Petra Chamorro; 2, Gregoria Menéndez; 3, Paula Gonzalo; 4, Constantina Martínez; 5, Isidora Hernández; 6, Constantina Milla; 7, Beatriz Hernández; 8, Hortensia García; 9, Pilar Albo; 10, Julia A. Bardají; 11, Angeles Palacios; 12, Patrocinio Fernández; 13, Juliana del Pozo; 14, Consuelo Sanz; 15, Juana Albo; 16, Amparo Castaño; 17, Miguela de Miguel; 18, Teófila Gallardo; 19, Valentina Aparicio; 20, Nicasia Verde.

MAESTROS

1, Tiburcio González; 2, Leoncio Hernández; 3, Francisco del Campo; 4, Doro-teo Molina; 5, Toribio Crespo; 6, Florentino Sánchez; 7, Mateo Moreno; 8, Julio Navalpotro; 9, Manuel Carreira; 10, Agapito Carro; 11, Pedro Martín Cerezo; 12, Matias del Hoyo; 13, Florentino Gil; 14, Pablo de la Morena; 15, José Lafuente Pascual.

Los ejercicios prácticos y la calificación final estarán terminados para el 15 del actual, fecha señalada en la convocatoria.

—Se organiza el cursillo de Educación física anual, a cargo de nuestro compañero don Marino Zaforas, y los que deseen asistir deben solicitarlo en el plazo de quince días de la Inspección de Primera enseñanza. El cursillo

durará cinco días, y los que asistan de-jarán atendida la enseñanza por su cuenta.

De Alava.—Maestros interinos. — El Consejo provincial ha nombrado los siguientes:

Don Emilio Rico Rey, para Amurrio, unitaria de niños núm. 2; don Benito Fernández Larrauri, para la mixta de Respaldiza; don Pedro Villar Pérez, para la de niños núm. 2 de Santa Cruz C.; don Francisco Díaz de Tuesta, para la mixta de Amárita; doña Eugenia Inaraja, para sección de párvulos de Vitoria; doña María Lecea, para la unitaria de párvulos núm. 1 de Vitoria; doña María Echevarría, para la núm. 2; doña Juana Martínez, para la núm. 3; doña María Landáburu, para la núm. 4; doña Felicidad López, para la de niñas núm. 2 de Amurrio; doña Inocencia Medrano, para la de niñas de Villanueva; doña Guadalupe Presa, para la de niñas número 2 de Santa Cruz C.; doña Aurea Gil Pardo, para la mixta de Uncella, y doña Dolores Arrúe, para la mixta de Mendarózqueta.

Cursillo de opositores de 1928.—El miércoles, día 7, ha terminado la prueba b) de este cursillo-oposición. Las lecciones explicadas durante veinte minutos, con una hora de preparación, a los niños y niñas del grupo escolar del Portal de Ali, han sido las siguientes:

Doña Lucrecia Badiola, sobre "Los adjetivos posesivos"; doña Felicitas Sagasti, "Los vasos comunicantes"; doña Josefa Molina, "La oración gramatical y sus elementos"; doña Norberta R. de Aguirre, "El principio de Arquímedes"; doña Dolores Marijuán, "La regla de compañía"; don Emilio Rico, "Las medidas cuadradas, y don Francisco Díaz de Tuesta, "Lineas perpendiculares".

El Tribunal ha manifestado a los opositores que no podrá calificar este ejercicio, dado su carácter eliminatorio y de final, hasta que la Dirección general manifieste las plazas que han de proveerse en esta provincia.

Beca para una excursión pedagógica.

—La beca de trescientas pesetas instituida el día de la Fiesta del Maestro por el Ayuntamiento de Vitoria para sufragar los estudios de un Maestro en Madrid, Bilbao o San Sebastián durante diez días, ha correspondido, en el sorteo celebrado, al Maestro de Sección de Ali, don Nicolás Longarón, quedando como suplente don Francisco Fernández del Castillo.

Por la Escuela nacional española.—Para hacer propaganda en favor de que no se conceda por las Cortes la autonomía en la enseñanza primaria a las regiones, el Magisterio alavés ha cursado doce telegramas a otros tantos diputados, habiendo ya contestado satisfactoriamente don Santiago Alba y don Antonio Royo Villanova.

El Estatuto Alavés.—Sabemos de buena tinta que el Estatuto entregado por la Comisión gestora de Alava al Gobierno propone que la enseñanza primaria siga siendo función del Estado.

Comisiones visitadoras de opositores de 1928.—El Consejo provincial, en vista de que ninguna Profesora de la Normal quería voluntariamente acompañar a los Inspectores en su visita a los opositores de 1928, acordó que lo hicieran obligatoriamente las cinco numerarias, poniéndose de acuerdo con los Inspectores, previa clasificación por éstos de las Escuelas en grupos por razón de aproximación. Y en virtud de ello han quedado formadas y han empezado ya actuar, habiendo sido visitadas las escuelas de Gobeo, Zárata y Záitegui, las siguientes comisiones:

Primera. Doña María Navarro y don José María Azpeurrutia, visitarán las escuelas de Herenchun, Ullívarri de los Olleros, Zárata, Záitegui, Ciriano y Langarica.

Segunda. Doña J. Antonia Iráizoz y don José María Azpeurrutia, las de Elvillar (niñas), Villabuena (niños), Guevara, Audicana, Gobeo y Bernedo.

Tercera. Doña Romualda Martín Ayuso y don Anselmo Rodríguez, las de Sojo, Ervi, Retes de Llanteno, Menoyo y Tuyo.

Cuarta. Doña Luisa Gómez y don Anselmo Rodríguez, las de Lalastra Basabe, Bachicabo, Salinas de Añana y Turiso, y

Quinta. Doña Carmen Moreno y don Anselmo Rodríguez, las de Tobera, Portilla, Barambio (niños), Gardea (niños), y Santa Eulalia.

Cambios en el Consejo provincial.—Por orden de la Dirección general, se ha resuelto dar por mal elegidos los padres de familia y la Maestra municipal que ya formaban parte del Consejo y ordenar la elección de otro en su sustitución.—Corresponsal.

CRONICA GENERAL

DIA 12 DE OCTUBRE

Madrid: La Comisión dictaminadora del Proyecto de Constitución, se reunió para modificar el dictamen emitido sobre la cuestión religiosa. La Cámara atacará la discusión de votos particulares y enmiendas y la comisión hablará para defender la totalidad del dictamen. Lerroux pasó el día en San Rafael, desde donde celebró varias conferencias políticas. Se proponía intervenir en el debate con el señor Maura. El señor Alcalá Zamora se mostraba satisfecho con su discurso del sábado. El domingo se le aplaudió a la salida de misa. Lerroux ha aplazado su viaje a Ginebra.

—En el cinema Europa se celebró un

mítin de afirmación anticlerical. También en el Ateneo se celebró una Junta. Durante todo el día la efervescencia de la Cámara ha trascendido al pueblo. Se pegaron por las esquinas muchos pasquines delictivos. La colonia aragonesa celebró el Pilar con festejos religiosos y profanos, celebrando un banquete de 200 cubiertos. También se celebró el Día de la Raza. Chile ofreció la tradicional placa al monumento a Colón que por turno ofrecen cada año las naciones hispanoamericanas. La Unión de Ingeniería celebró una velada en la Universidad Central. Continúan en Madrid sus labores los distintos Congresos, que son el de la Madera, el de Catedráticos de Instituto, el Postal Panamericano y el Congreso Cinematográfico que se clausuró, inaugurándose el Municipalista.

—Ha sido disuelta la Junta Eco-Se encargará de los fondos una Junta provisional.

Provincias: En Calzada de Calatrava (Ciudad Real), el Ayuntamiento había suspendido una subvención de 3.000 pesetas destinadas al colegio de Terciarias Franciscanas. El alcalde radical ha conseguido mantener de nuevo la subvención. Las turbas intentaron quemar en Santander el convento de Carmelitas. Acudieron los vecinos y los bomberos, y el incendio no pasó de las puertas del convento. La fuerza armada patrulla por las calles.

—Durante la inauguración de curso se han producido en Valencia varios incidentes. Presidió el acto el ministro de Instrucción. Los radicales socialistas invadieron el paraninfo ante la protesta de los estudiantes. También los estudiantes comunistas produjeron alborotos. Fué suspendida una conferencia política que debía pronunciar Marcelino Domingo. La C. N. T. declaró al huelga general en Granada por solidaridad con metalúrgicos y aserradores. Han sido detenidos algunos sindicalistas y la Casa del Pueblo ha sido clausurada. La Guardia civil comienza a dominar la situación en Córdoba, donde realizó 30 detenciones. En un pueblo de Cáceres se declararon en huelga y apedrearón a la Guardia civil. También están en huelga los panaderos de Sevilla. La ciudad está abastecida por soldados. Los tranvías han anunciado la huelga. Fueron asaltadas otras cinco tiendas. El sindicato de parados ha sido clausurado y disuelto. El paro es total en el puerto de Barcelona. En las elecciones triunfó un catalanista con el apoyo de las derechas. Lluve abundantemente en la comarca.

—Zaragoza celebró su fiesta con mucha animación. En un café estallaron doce petardos que no causaron víctimas.

Se reunieron las fuerzas vivas para tratar del paro.

Extranjero: Los ingleses han formulado quejas contra la forma poco considerada con que les trata la Prensa francesa. También comete lamentables equivocaciones allende los Pirineos sobre las cosas de España. En estos días se ha hablado del "infante don González", de "don Albornoz" y del "señor de los dos Ríos". Un diario americano llama a Lerroux "don Gastone".

—La situación creada en Mandchuria se agrava cada vez más. El secretario de Estado de Norteamérica ha rogado a la Sociedad de Naciones que se reúna con urgencia. El Japón se ha negado a retirar sus tropas, y China amenaza con una declaración de guerra.

—El Canadá ha aumentado sus derechos de aduana. España es una de las naciones más afectadas por la medida. Cerca de Volders, en Austria, unos desequilibrados intentaron provocar una catástrofe ferroviaria. En Riga descarriló un tren, causando varias víctimas. Ha fallecido el periodista húngaro Guillermo Huzzar, que explicó literatura húngara en la Universidad Central de Madrid.

—Finlandia y Africa del Sur han dejado el patrón oro. Una reunión de banqueros en Basilea estudia la situación mundial. Inglaterra piensa hacer una emisión de billetes. Se ha descubierto un complot comunista contra Uruburu. En Méjico los bandidos asaltaron 60 automóviles.

—El Uruguay ha modificado el arancel. China y Japón han intentado llegar a un acuerdo. Los racistas quieren celebrar nuevas elecciones en Alemania. Los nacionalistas y comunistas combatirán al Gobierno. En Bremen hubo disturbios. La tripulación de 38 navíos alemanes está en huelga.

DIA 13 DE OCTUBRE

Madrid: Continué en la Cámara la discusión en torno de la cuestión religiosa. El Parlamento concentró sus ataques contra la Compañía de Jesús. La sesión nocturna se prolongó hasta altas horas de la madrugada. La fórmula redactada por tercera vez por la Comisión incorpora al texto constitucional la disolución de la Compañía de Jesús y confiscación de sus bienes. Por una ley de Congregaciones se establece que los religiosos no podrán dedicarse a la enseñanza. Se propone para dentro de dos años la extinción del presupuesto para culto y clero. Intervinieron en contra de la totalidad del dictamen, los diputados señor Guallar, Basilio Alvarez y Leizola, y en favor, el señor Azaña, que propuso una enmienda al artículo 24, que fué aceptada.

—Maura negó que se marchara Albornoz. Se dice que los agrarios y vascos navarros abandonarán el Parlamento si se acuerda expulsar a los religiosos. Continuó la agitación en las calles y los guardias cargaron repetidas veces. La turba intentó, sin conseguirlo, acercarse al Congreso. Los provinciales españoles de la Compañía de Jesús se han dirigido a las Cortes. Piden justicia y ser oídos antes de que se les condene.

—Según Calvo Sotelo, el aumento de la cuenta de Tesorería es un subterfugio para retrasar la liquidación del déficit. No es legal, continúa diciendo, el derecho ilimitado sobre el oro del Banco. Se reunió el Consejo de ministros. Lerroux renunció a intervenir en el debate religioso, y Maura retirará su enmienda al artículo 24. Se ha estudiado una fórmula para aumentar el sueldo a los ferroviarios. En la iglesia de los Luises estalló un petardo que no causó daño.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 60; exterior 4 por 100, 72,75 a 77; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 79,75; ídem 1927, sin impuesto, 87,50. Moneda: francos franceses, 43,60; francos suizos, 217,95; libras, 43,75; dólares, 11,06, y marcos oro, 2,63.

Provincias: Continúa en Sevilla la huelga de panaderos. La fuerza reprime con energía los motines y patrulla por las calles. En Granada hubo intenso tiroteo en la ciudad. Fué atacado un tranvía a tiros. En algunas calles hay que circular con las manos en alto. Los huelguistas impidieron la entrada del pan. El paro es total. Los presos ayunan voluntariamente. En el puerto de Barcelona hay 17 buques sin descargar. Los patronos admitirán a cuantos obreros se presenten. Se ha reanudado el trabajo en Melilla. En el puerto de Tarragona se ha declarado la huelga. En Santander intentaron quemar otro convento.

—Se ha organizado en Ledesma un mítin agrario. El ministro de Economía estuvo en Cuenca.

Extranjero: En Gante se produjeron desórdenes estudiantiles. Inglaterra, que ha declarado que la supresión del patrón oro no es una maniobra de banqueros, confía en sus elecciones. En Chile se realizarán 25 millones de economías. Se ha reunido el Consejo de la Sociedad de Naciones, presidido por Briand. Parece que el conflicto chino mejora de aspecto. La seguridad internacional está en juego. Disminuyen los parados en Inglaterra. La Exposición Colonial de París se clausurará el 1 de diciembre próximo. Se ha descubierto en Bulgaria un nuevo calmante con una mezcla de alcohol y gaziol. Los yanquis

Con esta fecha remito un
Giro postal de
..... pesetas,
impuesto en la cartería de
.....
y formalizado en la adminis-
tración de
..... con el
número para el
pedido que le acompaño.

A toda remisión de fondos que se haga por Giro postal, deberá acompañarse este impreso, con los datos del resguardo definitivo del Giro; cuanto mayor sea la claridad en los datos, mayor será la rapidez en el despacho y los errores menos.

13 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

LA FIESTADEL ARBOL, por Ezequiel Solana.

La Fiesta del Arbol ha sido declarada obligatoria. En la mayoría de los pueblos el encargado de organizarla es el Maestro. Este libro facilitará su labor notablemente, dándole la norma de lo que ha de hacer para su mayor esplendor. Un tomo de 104 páginas, con la letra y música de dos canciones. Ejemplar en rústica: 1,50 pesetas.

RECREOS INFANTILES, por Ezequiel Solana.

Un tomo de 32 páginas, conteniendo un monólogo, un diálogo y un juguete cómico para ser representados por los niños en la Fiesta del Arbol. Ejemplar: 1,00 peseta.

LA MUTUALIDAD FRATERNA, por Ezequiel Solana.

Tomo de 32 páginas, conteniendo una comedia en dos actos y en verso, propia para ser representada por los niños en la Fiesta de la Mutualidad. Ejemplar: 1,00 peseta.

CANCIONES ESCOLARES,

letra de Ezequiel Solana, música de Felipe L. Colmenar. Un tomo de 44 páginas, 17 X 25 centímetros, conteniendo la letra y música de seis canciones infantiles. Ejemplar en rústica: 3,00 pesetas.

MARÍA MONTESSORI, por Ezequiel Solana.

Es éste un estudio crítico de los métodos educativos, tan discutidos, de esta eminente psicóloga y pedagoga italiana. 124 páginas. Ejemplar en rústica 3,00 pesetas.

MANUAL DE LOS EJERCICIOS FÍSICOS, por Victoriano F. Ascarza.

Un tomo de 160 páginas, con numerosas instrucciones y 37 grabados de diferentes ejercicios. Ejemplar en rústica: 3,00 pesetas.

han retirado 7 millones de pacas de algodón.

DIA 14 DE OCTUBRE

Madrid: La sesión en la Cámara se prolongó durante toda la noche y bien entrada la mañana. Culminó el debate religioso con la votación nominal exigida por las minorías vasconavarras. Se aprobó la enmienda de Azaña al artículo 24 por 178 votos a favor y 59 en contra. Por dicha enmienda quedan expulsados de España los jesuitas y se les confiscarán sus bienes. Las demás órdenes religiosas quedan sometidas a leyes especiales y se les prohíbe dedicarse a la enseñanza. El presupuesto de culto y clero se extinguirá dentro de dos años. El jefe de la minoría vasconavarra señor Leizaola, fué agredido en la Cámara. Como repercusión en Madrid organizó parte del Ateneo una manifestación con ánimo de protestar ante el Parlamento por haberse rechazado el primitivo dictamen sobre la cuestión religiosa. La fuerza actuó con energía.

—A primera hora el señor Alcalá Zamora presentó la dimisión irrevocable de la Presidencia del Gobierno provisional, y se produjo la crisis total. El señor Lerroux aconsejó a la Cámara que se concediera un voto de confianza al señor Besteiro, presidente del Parlamento para resolver la crisis. Este encargó

al señor Azaña la formación de nuevo Gobierno. La crisis se solucionó rápidamente. Con el señor Alcalá Zamora dimitió el señor Maura.

—La constitución del nuevo Ministerio no tiene más variación que: Azaña, Presidencia y Guerra; Casares Quiroga, Gobernación, y Giralt, Marina. Los demás ministros conservarán todas sus carteras.

El nuevo Gobierno se presentó ante las Cortes y Azaña pronunció un discurso. Anunció que sería enérgico con los enemigos de la República. Tomó posesión de su cargo el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, quien anunció que la tranquilidad era completa.

Provincias: La noticia de la votación de la enmienda del artículo 24 contra las Ordenes religiosas, ha tenido repercusión en provincias. En San Sebastián se prohibió una manifestación de católicos. En Bilbao cursaron numerosas protestas al Gobierno y protestaron asimismo contra la agresión al señor Leizaola. En Barcelona ha causado impresión la noticia de la crisis. Maciá se muestra muy reservado. En el puerto se ha trabajado con más intensidad y el Gobierno garantiza la libertad de trabajo.

—Continúa el paro general en Granada y la huelga de panaderos en Sevilla.

LIBROS Y REVISTAS

Educación de la mujer y coeducación.

—Don Rufino Blanco y Sánchez, profesor de la Escuela Superior del Magisterio y director de "El Universo", de Madrid, ha publicado en estos días un folleto en que trata fundamentalmente de la educación de la mujer y del sistema de la coeducación, alegando opiniones autorizadísimas sobre ambas cuestiones y formulando luego su criterio sobre la materia.

La parte bibliográfica que consta de unos 400 artículos, comprende lo más selecto de las obras publicadas hasta el día en diversos idiomas.

Precio del ejemplar, 1,50 pesetas.

El señor Blanco ha publicado también el 128 millar de su "Método ilustrado de Lectura y Escritura simultáneas", del cual se remiten "gratis" ejemplares de muestra a quien los pida al apartado 266 de Madrid.

Vida del Beato Juan Bosco, fundador de la Pia Sociedad Salesiana, el Instituto de las Hijas de Maria Auxiliadora y de los Cooperadores salesianos, por Juan Bautista Limoyne, sacerdote salesiano, traducido por el doctor Modesto H. Villascusa. Barcelona.

Es un tomo de cerca de 800 páginas, admirablemente impreso, y adornado con multitud de láminas, donde se relata mi-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

nuciosamente la vida y obras del insigne Juan Bosco, fundador de instituciones educativas, que responden a las necesidades de nuestros tiempos, y que han tenido extraordinario desarrollo en muchos países de Europa y América.

Nombre y obras de Juan Bosco son ya conocidas de toda persona, por poco culta que sea; pero en este libro se relata el proceso de la concepción, el desarrollo de la idea, la grandiosidad de la obra que llena de admiración e infunde respeto y amor hacia la persona que realiza tales portentos.

El libro está escrito con sencillez y claridad, lleno de animación y vida, lo que hace que se lea con cierto placer y satisfacción. Es, pues, verdaderamente recomendable.

El cuento infantil. En un volumen de 66 páginas, muy bien impreso y adornado con algunos grabados, ha publicado don Gregorio Sierra Monge tres be-

llos cuentos, titulados "La valentía de Clavel", "El Noble saurina" y "Pilar y Chirri", que se leen con curiosidad y deleite.

Estos cuentos van precedidos de un prólogo escrito por Federico Torres, en el que se trata de la utilidad que prestan a los niños estas sencillas lecturas.

Aquellos Maestros, por Gregorio Sierra Monge. Logroño.

Es un folleto donde se insertan datos muy interesantes, encontrados en un archivo aragonés, que el señor Sierra hace bien en publicarlos.

Refiérese al estado de la enseñanza y a la vida de los Maestros en el siglo XIX, y son noticias que vienen a ilustrar la historia de la Pedagogía española. Los datos se refieren muy especialmente a la región aragonesa.

La Escuela Única a la luz de la Pedagogía y del Derecho, por Francisco Blanco Nájera, Jaén, 1931.

Es una obra nueva, a la par que fundamental. De ella dice el Inspector de Primera enseñanza don Santos Samper: "Por la abundancia de autores citados y por la selección de los mismos, entre los que por desempeñar altos cargos en la Instrucción pública han de representar mejor la ideología dominante en su país, sobre la materia tratada, puede considerarse esta obra como la de más garantía publicada en España, en cues-

FRANQUEO CONCERTADO

ción tan de actualidad ahora como la Escuela única.

Es la obra española en la que se hace un estudio más completo de las múltiples facetas que presenta la Escuela única y la crítica más acertada, serena y elevada que conocemos."

Y dicho esto, nada tenemos que añadir por ahora.

Forma un vol. de 188 páginas, y se vende a 2,50 pesetas ejemplar. Puede pedirse a esta administración.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Eleuteria Alegre Sánche, Maestra nacional de Anguix (Burgos), de donde también es Maestro su esposo don Perfecto Arnáiz, a quien acompañamos en su pena.

Don Ramón Ballesteros Curiel, Maestro nacional de Sotelo de Montes. En Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), doña Inocencia Almeida Pacheco, viuda de Martín Sánchez.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7.

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANÁLISIS GRAMATICAL

por ANDRÉS BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.